

**ACUERDO No. 03 DE 2024
(20 de febrero de 2024)**

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES****CONSIDERANDO QUE:**

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2024, determinó exaltar públicamente a la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum por la celebración de los 50 años de fundación.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum por la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación y por sus destacados logros que le han merecido la acreditación institucional de alta calidad y la exaltación por su compromiso con el desarrollo de la educación superior en la región y el país.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum y su misión orientada a la formación integral de la persona a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y la cultura en busca de la verdad y la generación de conocimiento, para lograr la armonía e

identidad del ser humano en él mismo, la sociedad y con su ambiente, creando una sociedad global, más libre, culta y justa.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, graduados, administrativos y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTICULO CUARTO. Hacer entrega de un reconocimiento a la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, en representación de su rectora general María Fátima Bechara Castilla, en acto especial en el marco del CLV Consejo Nacional de Rectores que se realiza en el mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



JOSE CONSUEGRA BOLÍVAR
Presidente



ELIZABETH BERNAL GAMBOA
Secretaria General